



ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN DE 15/09/08

PRESIDENTE:

D. José Miguel Muñoz Andreo

VOCALES:

D. Sebastián Moreno Martínez

D. Roberto García de la Calera

Dña. Celia Cánovas Gil

D. Francisco Cerezo Pérez

Dª Marina Romero Sevilla

Dª Carmen Molina Giménez

D. Francisco Soto Bernal

D. Juan Belchí González

D. José Luis Martínez López

Dª. Ana Cárceles Soler

Dª. Mª Elena Vera Sevilla

D. José María Martínez Moreno

En Alhama de Murcia, a quince de septiembre del dos mil ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia las personas que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar Municipal de Alhama de Murcia.

A continuación, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión del Pleno del Consejo, procediendo todos sus asistentes a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO:

D. José María Cánovas Vera

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior el Sr. Presidente realiza unas aclaraciones a la misma:

En primer lugar constatar que no se ha abierto el aula necesaria en 1º Primaria y confirmar que hace falta un nuevo colegio dado que las aulas de Infantil de 5 años 1º de Primaria sobrepasan la ratio en la actualidad.

En segundo lugar el problema del C.E.I.P Ricardo Codorniu sigue sin resolver, la Dirección General no ha hecho sus deberes, este Concejal mantuvo una entrevista en Murcia con la inspectora Dña Concha de las Heras y el Jefe de Inspección, que adquirieron el compromiso de que antes de que empezara el curso los recursos de alzada estuvieran resueltos, a día de hoy no están resueltos, recibí una llamada el pasado jueves de Don Juan García Iborra para comentarme que tenía dos recursos sobre la mesa y a día de hoy se siente una indignación e incertidumbre grande por parte de los padres. Por lo tanto hay que esperar a que resuelva la Dirección General. Desde aquí se curso al director del colegio Ricardo Codorniu una invitación a que reservara dos plazas más para los dos que dejó fuera la Comisión de Escolarización previendo que los recursos que presentaran estos padres fueran admitidos por la Consejería. La ratio del Ricardo Codorniu viene ampliada desde el principio y debería haberlo sido en función del acuerdo de la Comisión de Escolarización. Si la resolución de los recursos dice que los niños no admitidos tienen que irse a otro colegio, en este caso sería el colegio Ginés Díaz, y si los que hay en el Ginés Díaz tienen que volver al Codorniu así se hará, pero ya se verá como plantearlo a los padres.

En tercer lugar la semana pasada se reunieron el Director del IES Valle de Leiva Don Roberto García, el orientador del Centro Don Sebastián Moreno,

la profesora de Servicios a la Comunidad, el Concejal de Seguridad Don Fulgencio de la Cruz y el Concejal de Educación para iniciar el tema del policía tutor. Los informes solicitados a la Comunidad sobre el tema de la convivencia todavía no nos han llegado por lo tanto, todavía seguimos sin poder sacar a los alumnos fuera del instituto. Volveremos a reclamar esos informes. Mientras no llegue autorización o informe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad no tomamos ninguna decisión.

El Sr. Presidente confirma que a partir del 1 de octubre empezamos en los institutos y en la medida de que se pueda extender a los colegios el tema del policía tutor. Respecto a sus funciones acordamos en la reunión que las mismas se desarrollaran durante la aplicación del servicio. Este tendrá como posibles beneficiarios a 30 o 40 alumnos, dado que la mayoría de los alumnos de los centros cumplen con su obligación de asistencia al centro.

Dña Celia Cánovas cree interesante coordinar institutos y colegios para afrontar los problemas del absentismo escolar, ya que no se refleja en los informes el absentismo en los Centros de Primaria. En su opinión serviría con poner una casilla en el informe donde ponga los problemas de absentismo de los colegios.

El Consejo aprueba por unanimidad que esto se refleje en los informes de absentismo.

Con las aclaraciones expresadas se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27/05/2008.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO SOBRE LOS TRES DÍAS NO LECTIVOS DISTRIBUIDOS A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2008/2009.

El Sr. Presidente comenta las propuestas de los Centros sobre los tres días no lectivos a designar que son las siguientes:

CENTRO EDUCATIVO	DÍAS PROPUESTOS
C.P Ginés Díaz-San Cristóbal	22 de diciembre de 2008, 7 de enero o 3 de febrero y 14 de abril de 2009.
C.P Príncipe de España	7 de enero, 14 de abril y 30 de abril de 2009.
C.P Antonio Machado	22 de diciembre de 2008 y 7 de enero, 14 abril 2008.
C.P Sierra Espuña	6 de octubre de 2008, 7 de enero y 14 de abril de 2009.
C.P N ^a Sra del Rosario	6 de octubre de 2008, 14 de abril y 4 de mayo de 2009.
I.E.S Miguel Hernández	7 de enero, 14 y 30 de abril.
I.E.S Valle de Leiva	22 de diciembre de 2008 y 20 de febrero, 14 de abril de 2009.
C.P Ricardo Codorniú	6 de octubre de 2008, 7 de enero y 14 de abril de 2009.

El Sr. Francisco Cerezo recuerda que el año pasado surgió el debate sobre la idoneidad del día del Bando de la Huerta como día no lectivo y que el

Consejo planteó que para el presente curso se realizarían propuestas alternativas a dicha fecha.

El 14 de abril no es un día que Alhama deba tener como no lectivo, sobre todo porque no dice nada a los Centros de Primaria. En su opinión sería mejor alternativa el día 4 de Mayo.

Tras un debate sobre las fechas propuestas se procede a la siguiente votación:

Día 22 de Diciembre de 2008: 8 votos.

Día 7 de Enero de 2009: 7 votos.

Día 30 de Abril de 2009: 1 voto.

Día 4 de Mayo de 2009: 9 votos.

Día 14 de Abril de 2009: 3 votos.

El Sr. D. Sebastián Moreno quiere que conste en acta su protesta porque no se haya aceptado la propuesta mayoritaria de los profesores de los centros educativos del 14 de abril de 2009, día del Bando de la Huerta. Si no se ha de tener en cuenta la opinión de los centros educativos sobre los 3 días no lectivos, no se les debería consultar.

Se aprueba por votación de los Consejeros los días 22 de diciembre de 2008, 7 de enero y 4 mayo de 2009.

Dña Carmen Molina cree que se debe consultar a los centros educativos sobre los 3 días no lectivos, ya que dos de las fechas aprobadas si reflejan el sentir y la opinión de los centros. Pero el Consejo Escolar debe asumir la responsabilidad de proponer las fechas definitivas en función de los intereses generales de la comunidad educativa de Alhama, que están suficientemente representados en el Consejo Escolar Municipal.

El Sr. Inspector D. José María Martínez cree que no existe contradicción alguna entre los que proponen los centros escolares y el Consejo Escolar. Propone que para evitar esa mala conciencia entre las profesores o el Consejo Escolar, este debería a final de curso, en su última sesión, proponer las fechas para el próximo curso 2009/2010 que deberían debatir los Consejos Escolares de los Centros, razonando y argumentando la propuesta de dichas fechas.

Por último el Sr. Inspector quiere proponer la revisión de la fecha aprobada del 22 de diciembre, dado que las vacaciones de Semana Santa se han concentrado y las de navidad ya son lo suficientemente extensas.

El Sr. Presidente propone una nueva votación para cambiar algún día de los aprobados inicialmente.

Se propone el 3 de abril por el 22 de diciembre por 10 votos a favor y ninguno en contra.

Resultando de forma definitiva como propuesta de 3 días no lectivos, los días:

- Jueves 7 de enero de 2009.
- Viernes 3 de abril de 2009.
- Lunes 4 de mayo de 2009.

Y se acuerda trasladar a la Junta de Gobierno Local dicha propuesta.

PUNTO TERCERO.- INFORMES DEL PRESIDENTE Y PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente propone que los puntos tercero y cuarto se realicen de a misma vez y se somete a las preguntas de los Consejeros.

El Sr. D. José Luís Martínez pregunta si ha habido alguna reunión sobre el tema del absentismo escolar.

El Sr. Presidente contesta que de forma informal.

Dña Marina Romero pregunta si este curso se van a desarrollar los Talleres de Pintura en los colegios.

El Sr. Presidente contesta que próximamente se va a poner en marcha los talleres de Teatro, Pintura y Manualidades y la novedad de un taller de Nueva Orquesta de Pulso y Púa que se realizarán en los distintos colegios y en función de la demanda registrada en los mismos.

El Sr. Presidente informa que había una reducción en la matrícula de los talleres por pertenecer a una Asociación de Madres y Padres que no se recogió por error en las Ordenanzas Municipales y propone que el Consejo Escolar apoye dicha reducción en una modificación futura de las Ordenanzas Municipales.

El Sr. Presidente informa de la próxima convocatoria de Ayudas a la Adquisición de Libros de Texto por parte de la Concejalía de Educación y la aprobación y publicación de las Bases para Subvenciones a Proyectos Educativos que presenten las AMPAS del municipio: los proyectos recibirán una ayuda directa y existirá un plazo para solicitarlas.

El Sr. Francisco Cerezo pregunta por la posibilidad de que los Centros Educativos presenten también solicitud de subvención para proyectos educativos a la Concejalía de Educación.

El Sr. Presidente contesta que los centros educativos pueden realizar su solicitud directamente a la Concejalía de Educación o en colaboración con la AMPA de su centro.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, levantó la sesión, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.,
EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Miguel Muñoz Andreo